



DECRETO No 128
(17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No 898 de 2023, Decreto No 446 del 30 de diciembre de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, el Artículo 56º de la Ordenanza Ibídem señala:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, conceptuó:

"Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos



DECRETO No 128
 (17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio,

Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico (...)"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.

Que la Secretaria de Salud Departamental, mediante oficio SSD No. 1798 del 05 de abril de 2024, solicita incorporar al presupuesto de la vigencia 2024, unos pasivos así:

No. CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRES SOCIAL DEL ESTADO	NIT	PASIVO
CVI 044 2022	CVI 044 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	8460002536	21,137,359.00
CVI 045 2022	CVI 045 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	8460016200	8,274,663.00

ATD



DECRETO No **128**
 (17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

No. CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRES SOCIAL DEL ESTADO	NIT	PASIVO
CVI 046 2022	CVI 045 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	846001669	8,281,155.00
CVI 048 2022	CVI 048 2022 14 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLÓN PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL PIO XII	8912018452	15,163,629.00
CVI 058 2022	CVI 058 2022 14 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	846002309	16,105,101.00
CVI 053 2022	CVI 053 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	8912006791	5,476,227.00
CVI 047 2022	CVI 047 2022 DEL 09 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	8460004715	7,209,831.00
CVI 051 2022	CVI 051 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	8460006782	13,865,049.00
CVI 063 2022	CVI 063 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	8460033577	9,657,651.00
CVI 062 2022	CVI 062 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL ORITO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL ORITO	846000474	4,534,755.00

Handwritten signature and initials.



Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2024, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que, según certificación expedida por la Profesional Especializada de Contabilidad en fecha veintiocho (28) de febrero de 2024, existen disponibilidad de recursos en la cuenta bancaria No. 598-20020278-6 del saldo de la resolución 1738 de 2022, emitida por el Ministerio de Salud y Protección, cuyo objeto es el apoyo al proceso de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad fuente: 4301 por valor de CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$109.705.420.00), así:

No. CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRES SOCIAL DEL ESTADO	NIT	PASIVO
CVI 044 2022	CVI 044 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	8460002536	21,137,359.00
CVI 045 2022	CVI 045 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	8460016200	8,274,663.00
CVI 046 2022	CVI 045 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ	846001669	8,281,155.00
CVI 048 2022	CVI 048 2022 14 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL PIO XII	8912018452	15,163,629.00
CVI 058 2022	CVI 058 2022 14 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA	846002309	16,105,101.00
CVI 053 2022	CVI 053 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	8912006791	5,476,227.00

TIB



DECRETO No **128**
(17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

No. CONVENIO	OBJETO DEL CONTRATO	EMPRES SOCIAL DEL ESTADO	NIT	PASIVO
CVI 047 2022	CVI 047 2022 DEL 09 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL SAGRADO DE JESÚS CORAZÓN	8460004715	7,209,831.00
CVI 051 2022	CVI 051 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	8460006782	13,865,049.00
CVI 063 2022	CVI 063 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	8460033577	9,657,651.00
CVI 062 2022	CVI 062 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL ORITO DEL MUNICIPIO DE ORITO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ESE HOSPITAL ORITO	846000474	4,534,755.00
				109,705,420.00

Que una vez revisada las actas de liquidación de los convenios allegadas por la Secretaria de salud, para ser incorporadas al presupuesto de la vigencia 2024; se pudo evidenciar que las obligaciones que se relacionan a continuación presentan saldo a favor del contratista. Dicho saldo será incorporado al presupuesto, con el fin de continuar con el trámite de pago.

Cont/Conv	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
CVI 044 2022	846000253-6	ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS	CVI 044 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,370,125.00
CVI 045 2022	846001620-0	ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL	CVI 045 2022 DEL 9 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8,194,038.00



DECRETO No **128**
 (17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Cont/Conv	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA
CVI 048 2022	891201845-2	ESE HOSPITAL PIO XII	CVI 048 2022 DEL 14 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL PIO XII DEL MUNICIPIO DE COLON PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	14,894,712.00
CVI 053 2022	891200679-1	ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ	CVI 053 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DEL MUNICIPIO DE MOCOA PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,070,954.00
CVI 047 2022	846000471-5	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CVI 047 2022 DEL 09 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7,077,258.00
CVI 051 2022	846000678-2	ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES	CVI 051 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL MARÍA ANGELINES DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2,727,018.00
CVI 063 2022	846003357-7	ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN	CVI 063 2022 DEL 15 12 2022 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ESE HOSPITAL JORGE JULIO GUZMÁN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN PARA APOYAR EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO DE LOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3,194,502.00

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Crear en el presupuesto general de rentas y recursos del capital de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, los siguientes rubros presupuestales, así:

ZLB



DECRETO No **128**
 (17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Rubro
Secretaría de Salud Departamental
INGRESOS
RECURSOS DE CAPITAL
RECURSOS DEL BALANCE
SUPERÁVIT FISCAL
Secretaría de Salud Departamental
Resolución 1738 22-09-2022 Discapacidad

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, en la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$45.528.607.00)**, moneda legal colombiana, así:

Rubro	Valor
Secretaría de Salud Departamental	45,528,607.00
INGRESOS	45,528,607.00
RECURSOS DE CAPITAL	45,528,607.00
RECURSOS DEL BALANCE	45,528,607.00
SUPERÁVIT FISCAL	45,528,607.00
Secretaría de Salud Departamental	45,528,607.00
Resolución 1738 22-09-2022 Discapacidad	45,528,607.00

ARTÍCULO TERCERO. – Crear en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, las siguientes apropiaciones presupuestal, así:

Apropiación
Secretaría de Salud
Gastos
Inversión
Adquisición de bienes y servicios
Adquisiciones diferentes de activos
Adquisición de servicios
Servicios para la comunidad, sociales y personales
SOCIAL
SALUD
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES
DISCAPACIDAD

Handwritten signature and date



DECRETO No **128**
(17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles – vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas
CVI 044 2022 del 9 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital local de puerto asis del municipio de puerto asis para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
convenio CVI 045 2022 del 9 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital san Gabriel arcángel del municipio de villagarzon para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
CVI 048 2022 14 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital pio xii del municipio de colon para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
CVI 053 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital José maria Hernández del municipio de Mocoa para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
CVI 047 2022 DEL 09 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital sagrado corazón de Jesús del municipio de valle del Guamuez para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
CVI 051 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital maria Angelines del municipio de puerto leguizamó para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
CVI 063 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital Jorge julio Guzmán del municipio de puerto Guzmán para apoyar el proceso de implementación de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad

ARTICULO CUARTO. Con base en la adición registrada en el artículo segundo, adicionar el presupuesto general de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, en la suma **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$45.528.607.00)**, moneda legal colombiana, así

Apropiación	Fuente	Valor
Secretaría de Salud		45,528,607.00
Gastos		45,528,607.00
Inversión		45,528,607.00
Adquisición de bienes y servicios		45,528,607.00



DECRETO No 128
(17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación	Fuente	Valor
Adquisiciones diferentes de activos		45,528,607.00
Adquisición de servicios		45,528,607.00
Servicios para la comunidad, sociales y personales		45,528,607.00
SOCIAL		45,528,607.00
SALUD		45,528,607.00
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		45,528,607.00
DISCAPACIDAD		45,528,607.00
FORTALECIMIENTO DE ACCIONES A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		45,528,607.00
Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas		45,528,607.00
CVI 044 2022 del 9 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital local de puerto asis del municipio de puerto asis para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2022	4,370,125.00
convenio CVI 045 2022 del 9 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital san Gabriel arcángel del municipio de villagarzon para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2023	8,194,038.00
CVI 048 2022 14 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital pio xii del municipio de colon para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2024	14,894,712.00
CVI 053 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital José maría Hernández del municipio de Mocoa para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2025	5,070,954.00
CVI 047 2022 DEL 09 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital sagrado corazón de Jesús del municipio de valle del Guamuez para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2026	7,077,258.00
CVI 051 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital maría Angelines del municipio de puerto leguizamo para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2027	2,727,018.00

Handwritten signature and initials.



DECRETO No **128**
(17 ABR 2024)

Por medio del cual se adiciona al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se crean y se detallan unas apropiaciones bajo el concepto de pasivos exigibles - vigencia expiradas, y se efectúa la liquidación a la adición presupuestal.

Apropiación	Fuente	Valor
CVI 063 2022 del 15 12 2022 convenio interadministrativo con la ese hospital Jorge julio Guzmán del municipio de puerto Guzmán para apoyar el proceso de implementacion de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	Resolución 1738 del 22-09-2028	3,194,502.00

ARTICULO QUINTO. - Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

17 ABR 2024

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental
Con funciones de Gobernadora según decreto 127 del 15 de abril de 2024



Elaboró	Jorge Acosta Riacos	Secretaría de Hacienda	Técnico Operativo de Presupuesto	
Revisó	Miller Silva Bermúdez	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado de Presupuesto (E)	
Revisó	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaría de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sanchez	Despacho del Gobernador	Asesor	